



“Educar a través de la música para lograr el desarrollo
integral del estudiante”
LICEO DE MUSICA DE COPIAPO



PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

LICEO DE MÚSICA

COPIAPÓ

2022





“Educar a través de la música para lograr el desarrollo del estudiante



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinadas a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad

I.- MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar , se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El “Plan Integral de Seguridad Escolar” ha sido publicado como norma de la república en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 14086151 . Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018. Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018. La Superintendencia de Educación en la ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016. Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar. También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.

II. OBJETIVOS DEL PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE tendrá como objetivo principal la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias enunciadas más adelante.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de ésta.

III. DEFINICIONES –

- **Alarma:** es el aviso o señal que el colegio establece para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan. – Altoparlantes y/o megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa

- una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- **Discapacidad:** es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro. Dependiendo del tipo de emergencia, se

adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.

- **Encargado Gral. De Emergencia:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro. – Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

INFORMACIÓN GENERAL

MATRICULA MARZO 2022

CURSOS ENS. BÁSICA	CANTIDAD DE CURSOS
PRIMEROS	3
SEGUNDOS	3
TERCEROS	2
CUARTOS	2
QUINTOS	2
SEXTOS	2
SEPTIMOS	2
OCTAVOS	2
CURSOS ENS. MEDIA	
PRIMEROS	2
SEGUNDOS	2
TERCEROS	2
CUARTOS	2

MATRÍCULA BASICA:	MATRÍCULA MEDIA:	TOTAL
698	333	1031

EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR EMERGENCIA

ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	UBICACIÓN
EXTINTORES	x			
RED HÚMEDA	x			
RED HÚMEDA				
ALTO PARLANTES		x		
ILUMINACIÓN EMERGENCIA		x		
RADIO TRANSMISORES		x		
CAMPANA- TIMBRE		x		
PULSADOR DE EMERGENCIA	x			
DETECTORES DE HUMO		x		

METODOLOGÍAS AIDEP y ACCEDER

Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER, métodos propuestos por el “Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar”, versión diciembre 2017, se puede descargar de la página de la ONEMI,

<http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616> distribuido por el MINEDUC y la ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan

A Análisis histórico

I Investigación en terreno

D Discusión de Prioridades

E Elaboración del Mapa o Plano

P Plan específico de Seguridad del Colegio

MÉTODO ACCEDER,

Para la elaboración de estos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significa:

A Alerta y Alarma

C Comunicación y captura de información

C Coordinación – roles

E Evaluación preliminar

D Decisiones

E Evaluación secundaria

R Readecuación del Plan de emergencia

- **Alerta y Alarma:** instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo. Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.
- **Comunicación e información:** proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

La Comunicación interna: Se realizará a través de timbre o campana. Par impartir instrucciones se usará megáfono.

Comunicación externa: Portero, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia, Carabineros. A los apoderados, a través del correo electrónico, página web.

- **Coordinación:** se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.
- **Evaluación preliminar:** fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?
- **Decisiones:** de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

- **Evaluación secundaria:** en esta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.
- **Readecuación del Plan de emergencia:** fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

Constitución del Comité de Seguridad Escolar del Liceo de Música de Copiapó, año 2022.

1. **COMITÉ DE SEGURIDAD ENSEÑANZA BÁSICA**, integrado por:

Sr Carlos Espinoza	Profesor Educación Básica
Sr. Eduardo Meléndez.	Profesor Educación Básica
Sr. Henry Varas	Profesor E. Física
2. **COMITÉ DE SEGURIDAD ENSEÑANZA MEDIA**, integrado por:

Sr. Aliro Morales Zapata	U.T.P
Sr. Francisco Badilla	Prof. Ed. Física
3. **COMITÉ DE SEGURIDAD EDUCACIÓN MUSICAL**, integrado por:

Sr. Rodrigo Tapia	Profesor de Ed. Musical
Sr. José Castillo	Profesor de Ed. Musical

1.-

MISION DEL COMITÉ SEGURIDAD

La Misión del Comité es coordinar a toda la Comunidad Escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y comprometida participación en un plan de seguridad, que contribuya a resguardar la integridad física de todos sus integrantes velando permanentemente por el cumplimiento de este Plan y orientar las acciones que se generen a partir de la evaluación de las prácticas de simulacros de emergencia, mejorando los tiempos de reacción y de eficiencia en las tareas planificadas.

La Misión se cumple:

- Recabando información
- Diseñando y actualizando permanentemente el Plan
- Proponiendo objetivos concretos

INTRODUCCION

Chile es un país con una historia de catástrofes naturales. A pesar del crecimiento en cuanto a infraestructura y medios tecnológicos, resulta imprescindible educar en cuanto a las conductas de seguridad que se debe adoptar ante un evento como siniestros, sismos, etc.

Siendo las emergencias eventos no deseados e inesperados, es que debemos tener en cuenta también que cada vez tendremos nuevos alumnos, los cuales deben incorporar los procedimientos y conductas de seguridad que les permitan salvaguardar su integridad física y psicológica.

PLAN DE CONTINGENCIA

Objetivo General

Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos(as), docentes, asistentes de la educación, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los componentes de la Unidad Educativa.

2.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear conciencia de autoprotección y de protección al menor o adolescente en su accionar diario.
2. Crear conciencia de autoprotección ante la presencia de eventos naturales que causen pánico en la comunidad estudiantil y educativa del establecimiento.

- 3.** Conocer planes de evacuación, para reaccionar adecuadamente ante emergencias como: sismos, incendios, cortes de energía eléctrica, explosiones, emergencias de salud, etc.
- 4.** Minimizar el riesgo de accidentes ante la presencia de situaciones de emergencia, tanto en el alumnado como en el personal educativo, administrativo y de servicio del Liceo.
- 5.** Planificar prácticas de evacuación en colaboración con todo el personal del establecimiento.
- 6.** Identificar, evaluar y eliminar riesgos potenciales que se presentan en nuestro establecimiento frente a un caso de incendio, terremotos, inundaciones, estructuras del establecimiento o rutas de escape bloqueadas.
- 7.** Practicar simulacros en los que participen todas las personas que se encuentren en el interior del Liceo ante algún evento que produzca alarma generalizada.
- 8.** Identificar y señalar correctamente zonas de seguridad y vías de escape.
- 9.** Crear una Brigada de Emergencia constituida por agentes del mismo establecimiento.
- 10.** Crear conciencia de la importancia de tomar en serio cada uno de los simulacros de evacuación ante emergencias.
- 11.** Practicar simulacros en los distintos ambientes en los que se desenvuelve el alumno: comedor, salón, sala de computación. Biblioteca, recreos, sobre el escenario, etc.
- 12.** Establecer roles de la Brigada de Emergencia.
- 13.** Crear espacios para concretar reuniones del Comité de Seguridad.
- 14.** Chequear constantemente cada rincón del Liceo para determinar los lugares críticos y solucionarlos a la brevedad.
- 15.** Mantener una comunicación activa con Redes de apoyo (Bomberos, PDI, Mutual de Seguridad)
- 16.** Identificar los riesgos que hay en nuestro entorno liceano y hogareño.
- 17.** Analizar situaciones de riesgo en las calles y reflexionar sobre sus causas.
- 18.** Desarrollar capacidades para el conocimiento propio y para cultivar un autoconcepto sustentador de la estima y seguridad en sí mismo.

19. Promover y ejercitar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cumplimiento de normas de seguridad.

3.- ORGANIZACIÓN

El personal que se encuentre trabajando en el establecimiento educacional como también Alumnos, Padres, Apoderados y otros relacionados que por razones educativas de los alumnos se encuentre en éste, deberá proceder a enfrentar una emergencia de acuerdo a las pautas que se indican a continuación, en coordinación con el personal del Establecimiento Educacional, acatando por supuesto las instrucciones que establece este instrumento y la de los líderes en el momento que las circunstancias lo requieran.

Los líderes del establecimiento en todo momento son según se indica y a falta de éste lo sucederá quien se detalla a continuación:

LIDER 1 : *Sra. Daniela Guzmán Torres, directora*

LIDER 2 : *Sr. Nelson Olivares Inspector General E. Media.*

LIDER 3 : *Sra. Astrid Zeballos García Inspector General E. Básica.*

LIDER 4 : *Sr. Aliro Morales Zapata Encargado U.T.P Media*

LIDER 5 : *Sra. Ximena Tirado Porcile Jefe UTP E. Básica.-*

LIDER 6 : *Sr. Carlos Espinoza Docente Ens. Básica*

LIDER 8 : *Sra. Lidia Solar Cortés, Asistente de la Educación.*

LIDER 9 : *Sr. Samuel Cuello Vigorena, Asistente de la Ed.*

COMITÉ PARITARIO 2022

FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre la empresa y trabajadores para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

INTEGRANTES COMITÉ PARITARIO

TITULARES DESIGNADOS POR EL ESTABLECIMIENTO

Directora del Establecimiento Señora Daniela Guzmán
Inspector General Enseñanza Media Señor Nelson Olivares
Inspectora General Enseñanza Básica Señora Astrid Zeballos

SUPLENTE DESIGNADO POR EL ESTABLECIMIENTO

Annarella Brown Asistente de Educación
Grima Guerra Asistente de Educación
Rodrigo Tapia Docente

TITULARES ELEGIDOS POR LOS FUNCIONARIOS

Carlos Espinoza Docente
Francisco Badilla Docente
Teresa Ríos Asistente de Educación

SUPLENTE ELEGIDO POR FUNCIONARIOS

Juan Cortés Docente
Jennifer Acuña Docente
Fanny Bolados Asistente Educación

El Comité es presidido por la directora del Establecimiento señora **Daniela Guzmán Torres**
Secretario de Actas profesor Juan Cortés

PRINCIPALES FUNCIONES COMITÉ PARITARIO

- 1) Asesorar e instruir sobre la correcta utilización de los instrumentos de protección.
- 2) Vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de medidas de prevención, higiene y seguridad.
- 3) Investigar las causas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa.
- 3) Decidir si el accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador.
- 4) Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de riesgos profesionales.

5) Cumplir las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador respectivo (Instituto de Seguridad Laboral).

6) Promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores en organismos públicos o privados autorizados para cumplir esta finalidad o en la misma empresa, industria o faena.3)

Las decisiones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la Ley N°16.744 serán obligatorias para la empresa y los trabajadores.

Protocolos de Actuación frente a Emergencias

Procedimiento General de Evacuación

Al escuchar la alarma de evacuación:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones Generales

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

Procedimiento en caso de Incendio

Para todos los usuarios del establecimiento:

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- *En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.*

Procedimiento en caso de Sismo

Para todos los usuarios del establecimiento:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- *Mantenga la calma dirijase a la zona de seguridad al escuchar la alarma*
- *Si el movimiento es muy fuerte y cuesta caminar, permanezca en el lugar si es un lugar de material sólido.*
- *Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.*
- *Busque protección debajo de escritorios o mesas, si el movimiento es muy fuerte y no puede caminar, utilice el triángulo de la vida (acérquese al marco de la puerta). Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).*
- **Después del sismo:**
- *Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.*
- *Siga las instrucciones del coordinador de algún monitor de apoyo.*
- *Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).*
- *No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.*
- *No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.*
- *Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).*

ACTUAR DE PROFESORES

- A) En caso de temblor, el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la calma mientras pasa el temblor.
- B) Evacuar serenamente siempre que el movimiento telúrico se lo permita, de lo contrario quedarse en el lugar que se encuentra, buscando el triángulo de la vida.
- C) Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, rápido, pero sin correr, sin hablar, ni menos gritar. El profesor es el último en salir.

- D) Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a TOMAR ASISTENCIA OBLIGATORIA A SUS ALUMNOS. Con tal de chequear que se evacuó en su totalidad y llegaron todos a la zona establecida.
- E) En caso de emergencia en recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.
- F) Una vez determinados los daños, accidentes y toma de decisiones, el profesor de asignatura entregará al grupo curso con el libro de clases respectivo a su Profesor Jefe correspondiente. Deben quedarse en zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- G) Implementar plan de seguridad escolar por ciclos para lograr la transversalidad respectiva.

Procedimiento en caso de Fuga o emanaciones de Gas

Para todos los usuarios del establecimiento:

Se considera iniciada la emergencia, cuando la Dirección del establecimiento efectúe ALARMA GENERAL al escuchar sirena de emergencia.

La Secretaría procede a llamar **132** bomberos y **133** carabineros, mediante el cual el organismo coordinador ONEMI dispondrá la concurrencia a la emergencia.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de olor a gas en dependencia del establecimiento de deberá dar aviso de inmediato a la dirección.
- Se corta de inmediato el suministro de gas y cualquier fuente de energía.
- Se evacúa a los alumnos se encontraren en el sector.
- Abra ventanas si es un lugar cerrado modo de realizar una ventilación natural
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a Inspectoría quién junto al coordinador de emergencia procederá coordinar la llegada de organismos de seguridad.
- El coordinador o líder solicita la presencia de organismos de seguridad informando a la central de bomberos mediante un llamado telefónico 132.
- La Dirección debe informar al SLEP, Dirección Provincial y SEREMI de educación.

De ser necesario evacuar el establecimiento, solicitar apoyo a Carabineros

- No reingresar a clases hasta recibir indicaciones del personal autorizado de emergencia, bomberos informa de las condiciones de ventilación.

En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda. –

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL:

El personal que tenga la responsabilidad de cortar suministro de energía (luz, gas) o cualquier fuente alimentadora de materiales combustibles, deben ubicarse rápidamente en esos lugares y actuar inmediatamente.

LABOR DE PROFESORES JEFES.

Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Realizar a lo menos un ensayo mensual, llegando hasta el lugar de zona de seguridad que corresponda.

EVACUACIÓN LA BIBLIOTECA (CRA)

La persona encargada del CRA y el profesor(a) que esté con un curso, son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez que se de la alarma de evacuación saldrán en orden hacia su zona de seguridad.

EVACUACIÓN DE LA SALA DE COMPUTACIÓN

El profesor encargado de esta sala cortará el suministro de energía eléctrica, al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala abriéndola. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Esperará la señal de evacuación y se dirigirá junto a los alumnos a su zona de seguridad.

EVACUACIÓN SALÓN DE ACTOS Y/O COMEDOR

El profesor o encargados de JUNAEB reunirá a los alumnos y mantendrá la calma entre ellos, ordenará la apertura de las puertas, al escuchar la sirena de evacuación trasladarse hacia la zona de seguridad.

COORDINADOR DE EMERGENCIA

En caso de darse la orden de evacuación, el coordinador deberá tocar el timbre para dar inicio a la evacuación, luego se mantendrá coordinando con los profesores para que éstos ocupen la zona de seguridad y verificará que se pase lista para asegurarse que todos los alumnos se encuentran en buenas condiciones.

PORTERÍA

No dejará entrar ni salir a nadie en el momento de la emergencia y/o sismo, hasta que se dé la orden. En caso de evacuación por dirección, acudirá a abrir el portón destinado para el desalojo.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Deberán apoyar a los profesores a mantener la calma y traslado de los alumnos a las zonas de seguridad. Deben apoyar la salida si se ordena desalojo del establecimiento, revisar al término de la emergencia el retiro de los alumnos (revisar salas- baños-comedor-biblioteca-patios etc)

Procedimiento en caso de Artefacto Explosivo

Para todos los usuarios del establecimiento:

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Procedimiento en caso de ATAQUE ARMADO (LOCK DOWN = Confinamiento)

Si se perciben balazos al exterior del establecimiento:

- 1) Se cierra la puerta principal y se reporta la emergencia al teléfono 133 CARABINEROS.
- 2) Los alumnos deberán permanecer al interior de sus salas, recostados en el suelo, alejados de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
- 3) Los alumnos y funcionarios que se encuentren en lugares abiertos deberán buscar e ir a espacio seguro o permanecer en el suelo quietos evitar correr durante el tiroteo.
- 4) Brindar apoyo especial a cualquier persona detectada como vulnerable.
- 5) Por ningún motivo debe evacuarse la escuela durante el tiroteo. Los alumnos estarán más seguros en el interior de la escuela protegidos de las balas.
- 6) Si durante el tiroteo hay apoderados en el exterior, deberá hacerles pasar y llevarlos a un lugar seguro.
- 7) De ser posible cerrar ventanas y puertas.
- 8) Durante el evento con niños pequeños invitarlos a cantar para tranquilizarlos.
- 9) Tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de crisis.
- 10) Mantener comunicación con dirección a través de contacto telefónico o wasap
- 11) No asomarse por puertas o ventanas. No tomar fotografías o videos del suceso.

- 12) Si alguien resulta herido, brindar si se puede en forma inmediata primeros auxilios.
- 13) Evitar que cualquier persona se acerque a la escena de tiroteo.

Procedimiento en caso de Accidente Escolar

Para todos los usuarios del establecimiento:

Al producirse un accidente escolar y sea el más cercano al herido, realice las siguientes acciones:

- *No sea impulsivo.*
- *Evalúe la escena. Observe bien y valore todos los factores.*
- *Antes de actuar directamente pida ayuda.*
- *Actúe con prudencia. Sepa lo que no debe hacer.*
- *Envíe a dar aviso inmediato a un adulto si es que usted no lo es.*

Al hacer contacto inicial con el accidentado las preguntas a realizarle son:

- *¿Qué pasó?*
- *¿Cómo fue?*
- *¿Cuándo sucedió?*

Llamar al 131 sólo en caso de que realmente sea necesario. Al llamar y al hacer contacto con el oficial de servicio, el protocolo es el siguiente:

- *¿Qué pasó?*
- *Entregar dirección con puntos de referencia.*
- *Informar si hay peligro en el lugar.*
- *Informar cuantas personas hay lastimadas, y si están conscientes y respiran.*

“La difusión e instrucción de estos procedimientos debe extenderse a todo el personal de servicio y resto de la comunidad educativa, para así asegurar su correcta interpretación y aplicación”

PLAN DE EMERGENCIA

Este Plan está elaborado con el fin de:

1. Evitar accidentes cotidianos
2. Enfrentar:
 - a) Catástrofes Naturales (Sismos, Terremotos)
 - b) Incendios
 - c) Emergencias de Salud
 - d) Explosiones
 - e) Inundaciones
 - f) Emanaciones de Gas u otro elemento Químico.

ESTRATEGIAS:

1. Formar Equipo de Seguridad, integrado por Dirección, profesores, asistentes de la Educación y representantes del Consejo Escolar y redes de apoyo (Bomberos de la Sexta Compañía, PDI, Mutual de Seguridad)
2. Ubicar los espacios de riesgo dentro del establecimiento y estudiar la forma de resolverlos.
3. Invertir dinero en mantención solucionando así las situaciones de riesgo encontradas.
4. Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
5. Incentivar la prevención de accidentes escolares permanentemente integrando la seguridad en los distintos subsectores y niveles de aprendizaje.
6. Confeccionar memorándum para profesores y asistentes de la educación, con el fin de que sea conocido por toda la Unidad Educativa, en clases y reuniones de apoderados.

7. Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante) Bomberos, Mutual de Seguridad para eventualidades planificadas y no previstas.
8. Mantener a la vista teléfonos de emergencia.
9. Confeccionar Plan de Evacuación.
10. Señalizar vías de evacuación.
11. Señalizar puertas de evacuación con material reflectante o fluorescente.
12. Tener personal a cargo para uso de extintores.
13. Coordinar tareas de escape.
14. Realizar instrucción y reforzamiento teórico una vez al mes, indicando procedimientos en caso de emergencia.
15. Contar con pedestal y micrófono habilitado para instruir a alumnado, profesores y personal en general en caso de emergencia.

16. Realizar simulacros de emergencia, por lo menos una vez al mes, aplicándolos en los distintos ambientes en que se desenvuelve el alumnado.
17. Recorrer constantemente todas las dependencias para mantener vías de evacuación y puertas de emergencias sin obstáculos.
18. Indicar puertas de evacuación del salón y comedor con material fluorescente o reflectante.
19. Mantener puertas abiertas detrás del escenario para facilitar evacuación en ensayos o presentaciones de los conjuntos musicales u otra presentación-
20. Repetir indicaciones sobre acciones ante emergencias, indicando salidas de emergencias, zonas de seguridad en cada acto matinal de E. Media y E. Básica.
21. Delegar a un funcionario de la cocina y del Liceo para el corte del suministro de gas.
22. Descongestionar comedor en las horas de almuerzo, dando distintos horarios para Básica y Media.
23. Integrar en los simulacros al personal de la JUNAEB.
24. Instalar pasamanos en bajada desde Sala de profesores
25. Capacitar al Comité de Seguridad, Asistentes de la educación en Primeros Auxilios.
26. Mantener reunión del Comité de Seguridad periódicamente.
27. Refrescar conocimientos de primeros auxilios a los asistentes de la Educación.
28. Utilizar micrófono para hacer llamado de un estudiante al ser retirado/a por su apoderado después de un sismo.
29. Instalar extintor en los Laboratorios de Química y Ciencias Naturales y su respectiva señalética.
30. Revisar constantemente las redes húmedas.

31. Entregar copia de llaves a encargada de Biblioteca, Informática, Dirección Rítmico Melódico y Luthería (lado Central de Instrumentos)

DISPOSICIONES GENERALES ANTE EMERGENCIAS

1. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicios de Salud (Hospital, Mutual, ACHS, posta) deben estar colocados en lugares visibles en Recepción.
3. Todo el personal debe conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para esto deben hacerse ensayos generales sin aviso.
4. A la entrada del Liceo se instalará un plano, en el cual se indique claramente las ubicaciones de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad que le corresponde acudir a cada curso en el momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
5. En relación a las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

6. Se mantendrá un juego de llaves de los portones de evacuación, de la sala de primeros Auxilios y de los recintos del gas licuado.

LABOR DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO EN GENERAL.

- A) Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- B) Acudir a los lugares designados y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma e informar a sus jefes directos.
- C) El personal que tenga la responsabilidad de cortar el suministro de energía (luz, gas) y/o agua deben realizar tal operación después del sismo.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

- A) Crear una Brigada de Emergencia en su grupo curso.
- B) Designar a dos alumnos encargados de abrir la puerta. Ambos serán designados Líder de Seguridad (LISE)
- C) Realizar a lo menos un ensayo mensual en cada consejo de curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación y/o llevarlos a otro ambiente y hacer el simulacro respectivo (comedor, salón, biblioteca, laboratorio inglés, etc.)
- D) Dar a conocer errores cometidos en cada ejercicio de simulacro para corregirlos en próxima actividad. O emergencia real.
- E) Insistir en el autocontrol (Sin gritar, correr ni llorar). Se produce pánico colectivo.
- F) En caso de emergencia en un recreo, cada individuo que esté dentro del recinto, deberá acercarse a la zona de emergencia más cercana al lugar desde donde se encuentra.
- G) Realizar instrucción y reforzamiento teórico, una vez al mes indicando procedimientos en caso de emergencia.
- H) Después de una emergencia, el Profesor Jefe se hará cargo de su curso para resguardar la entrega de cada alumno a sus respectivos padres o apoderados después de transcurrido mínimo una hora después del siniestro.
- I) Verificar la totalidad de alumnos según asistencia registrada en la primera hora de clases y los retiros realizados durante el transcurso de las clases realizadas en la jornada.
- J) El Profesor Jefe debe acercarse con sus alumnos, al portón destinado al curso que supervisa para el retiro respectivo de sus padres o apoderados autorizados con anterioridad.

LABOR DEL PROFESOR DE ASIGNATURA

LABOR DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

A) PARADOCENTES O INSPECTORES DE PATIO.

- Liberar las zonas de salida del establecimiento de posibles obstáculos que dificulten la salida hacia el exterior.
- Tomar posesión en el ingreso al establecimiento educacional para evitar el ingreso de quienes acuden a éste con fines personales y particulares, como es el caso de Padres y/o Apoderados en busca de información o bien de sus hijos.
- Cortar la luz, el agua y el abastecimiento de gas, como también apagar todos los artefactos eléctricos.
- Colaborar con los profesores jefes en el logro del orden en el retiro de los alumnos por sus respectivos Padres o Apoderados

A.- Activación de la Alarma

Cualquier persona ya sea alumno, docente, personal administrativo, de servicios, apoderado, deberá informar al coordinador o coordinadores, cuando se esté ante la presencia de algún evento de emergencia.

El coordinador deberá dar la alarma que proceda en el caso requerido.

Se deberá solicitar el apoyo de las entidades de seguridad pública, en caso de que se requiera presencia de: Ambulancia, Bombero, Carabineros.

El mismo líder responsable de dar la alarma procederá a concluir la emergencia haciendo sonar el timbre.

B. Activación del Plan

- Se procederá a la evacuación inmediata de todos los ocupantes del establecimiento hacia los Puntos de Encuentro de Emergencia (PEE).
- La evacuación deberá ser ordenada y sin correr. En caso que se produzca alguna situación de pánico, se dará aviso al coordinador. En ningún caso se deberá suspender o entorpecer la evacuación masiva por casos puntuales de pánico.
- Utilizar las vías de evacuación señalizadas para tal efecto y dirigirse hacia el PEE. Esperar en ese lugar hasta que se haga el recuento respectivo y se autorice su salida.

- La autorización de salida sólo será entregada por el coordinador o coordinadores del plan de seguridad escolar. Una vez que se haya superado el evento o cuando por necesidad de la misma emergencia se requiera.
- Ayudar a las personas que por su condición física requieran asistencia para evacuar el sector siniestrado llevándolas hacia los PEE.

Evacuación por Sismo

Ante la ocurrencia de un sismo que involucre la asistencia externa y alarma generalizada se deberá actuar de la siguiente forma:

1. Alejarse de ventanales y estanterías.
2. Abrir una o las puertas que servirán de vías de escape.
3. Proceder con la operación Deyse de evacuación y dirigirse a los PEE
4. En caso de producirse un sismo en las horas de recreo, dirigirse a las zonas de seguridad más cercanas.
5. Una vez pasado el sismo, se deberá realizar el recuento respectivo y la evacuación del Liceo, si procede.
6. Mantenerse en los PEE o zonas de seguridad hasta que el coordinador determine que deben ser abandonados.

Evacuación por Incendio

1. En caso de incendio y presencia de humo el desplazamiento se debe realizar “gateando” para evitar la inhalación del mismo.
2. Se deberá prestar todo apoyo necesario para que las entidades ABC realicen de la forma más expedita la atención de la emergencia.
3. En caso de incendio los monitores deberán utilizar los sistemas de mitigación que sean necesarios para facilitar la evacuación de las personas, en ningún caso se deberán exponer a realizar acciones que pongan en riesgo su integridad física, esperando que lleguen las unidades de emergencia que han sido solicitadas.

Evacuación por Emergencias de Salud

1. Se deberá mantener al accidentado en el lugar del accidente y dar el aviso al coordinador de seguridad.
2. Solicitar el apoyo al Servicio de Salud, quien indicará de acuerdo al tipo de lesión si se puede trasladar a un sitio protegido.
3. Despejar el área del accidente para el correcto desenvolvimiento de los servicios de apoyo externo requerido para este caso.
4. En caso de ser una emergencia masiva, se deberá despejar las áreas para que la asistencia externa sea lo más expedita posible.
5. Dar apoyo a través a los accidentados mientras llegan los servicios de apoyo externo.

Evacuaciones por Explosiones

1. Dar el aviso respectivo a las unidades de apoyo externo (ABC)
2. Aislar el área
3. Este tipo de siniestros pueden producir traumas de consideración por lo que se debe despejar el sector lo antes posible.
4. Rescatar a las personas lesionadas y trasladarlas a un lugar seguro, teniendo cuidado de no causar daños físicos mayores.
5. No realizar rescates si no se cuenta con protección y preparación adecuada.
6. Dar el aviso a las unidades externas de apoyo que sean necesarias, ya que las explosiones podrían producir incendios
7. Una vez despejada el área realizar el procedimiento para la evacuación de incendios.

Evacuación por Inundación

1. Derivar a las personas hacia un sector seco y protegido

ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- A) Mantener el corte de la electricidad, agua y gas, hasta que se revise el estado de las instalaciones.
- B) No encender velas, lámparas u otro artefacto eléctrico hasta estar seguro de que todo está controlado.
- C) Recorrer las distintas dependencias para descubrir si hay personas lesionadas, atrapadas o muertas.
- D) Atender a las personas que están en estado de shock, lesionados, atrapados o heridos. No mover a heridos graves salvo peligro mayor.
- E) Ordenar, limpiar y despejar de escombros, vidrios u otros elementos si los hay.
- F) No tocar líneas de energía caídas u objetos en contacto con éstos.
- G) Evitar el uso de teléfonos y guardar exclusividad para temas de emergencias que se deriven del evento (Ambulancia, Bomberos, etc.)

DISPOSICIONES GENERALES EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

1. Prevenir todos aquellos riesgos que puedan ocasionar daño físico y mental de los alumnos, profesores y asistentes de la educación.
2. Incluir en el desarrollo curricular de la E. Básica y Media módulos de concientización, aprendizaje y aplicación de acciones seguras.
3. Recorrer constantemente los distintos ámbitos del Liceo para detectar a tiempo los espacios de riesgo y solucionar éstos.
4. Lograr una integración curricular con objetivos preventivos y sugerencias de actividades para los diferentes sectores y subsectores del currículum.
5. Identificar acciones y condiciones de riesgo a las cuales se ven enfrentados en la calle, hogar y escuela.
6. Construir en las horas de Lenguaje y Artes Visuales afiches relacionados con el actuar seguro.
7. Identificar conductas positivas y negativas del peatón y señalizaciones del tránsito a través de análisis de un video filmado de la realidad del entorno liceano y señalizaciones del tránsito.
8. Establecer como Mes de la Seguridad el mes de junio en el que se harán dramatizaciones, creación de afiches, concurso de pinturas y programas radiales.

Divulgación de Planes de Emergencia

Los planes de emergencia tienen por finalidad proteger a las personas y bienes que se ven involucrados ante un evento, sobre todo si estos requieren la presencia de unidades y brigadas de apoyo para prestar asistencia

Por lo anterior se hace imprescindible el realizar la divulgación masiva a todos los que interactúan en alguna medida en las dependencias del establecimiento, para lo cual se enuncian los siguientes requerimientos:

1. Realizar charlas explicativas a los alumnos, docentes administrativos, personal de servicio y apoderados, en las cuáles se deberán indicar los procedimientos de emergencia para todo tipo de eventos.
2. Entregar trípticos de información para el conocimiento masivo de cómo actuar ante alguna emergencia.
3. Realizar reuniones generales con los padres y/o apoderados para dar a conocer cuáles son los planes de emergencia que realiza el Liceo.
4. Informar que se realizarán simulacros que tienen por objeto educar ante la emergencia a todos los integrantes de la comunidad escolar
5. Solicitar a los apoderados que dejen constancia por escrito de quién será el encargado de retirar a su pupilo(a) después de un terremoto u otro evento que signifique detener el accionar normal del establecimiento.

Es necesario dar a conocer a padres y apoderados los procedimientos a seguir en caso de una emergencia, evitando así que se presenten situaciones como las que a continuación se detallan:

- a. Concurrencia masiva por parte de los Padres y/o apoderados para el retiro de los alumnos.
- b. Agolpamiento en las puertas de ingreso al establecimiento.
- c. Pánico generalizado.

Por lo anterior se deberán considerar los siguientes tópicos:

1. Solicitar a los apoderados, que se organicen como grupo familia, el cómo van a proceder para el retiro de su pupilo. Determinar quién lo hará. En caso de tener otros hijos mayores, que éstos se hagan cargo de su hermano menor, esperando el momento propicio para hacer retiro del establecimiento. Lo harán en zona de seguridad respectiva.
2. Retirar a alumnos después de haber transcurrido mínimo una hora después del evento.
3. Indicar qué zonas de salida del recinto será para cursos determinados.
4. Respetar indicaciones relacionadas con lugar y tiempo de retiro de los alumnos.
5. Esperar que el Profesor Jefe que corresponde al curso del alumno que se retira, lo entregue al apoderado o padre respectivo.
6. El Profesor Jefe no se retirará del recinto hasta haber entregado el último alumno a su cargo.
7. Informar a los Padres de cómo se está controlando la Emergencia
8. Indicar cuáles son las personas que tienen algún tipo de lesión.
9. Informar que ya se han tomado todas las medidas de control necesarias
10. Apoyar en lo que sea necesario para evitar situaciones de conflictos personales que pueden agravar la emergencia.

RESPONSABILIDADES

- A) DOCENTES.** Serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.
- B) ALUMNOS.** Serán responsables de acatar todas y cada de las instrucciones que los líderes deban cumplir
- C) PADRES Y APODERADOS.** Serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Establecimiento, como también deberá actuar de tal modo que no altere desde el exterior los procedimientos internos (Ej.: Ingreso masivo al establecimiento post -evento)
- D) DIRECTORA.** Liderará, apoyará, participará y entregará los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan.
- E) ADICIONALES.**
A través de este instrumento se asignan las responsabilidades adicionales para lograr un resultado eficaz.

**DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS PARA EMERGENCIAS
LUGARES DE EVACUACIÓN**

LUGAR EVACUACIÓN	FUNCIONARIOS	CURSOS
PORTÓN 5	MARCIA CORTÉS- YENNYROHDIS	7°-8°- MEDIA-
COSTADO SALÓN	MARÍAIDUARTE-SAMUEL-TERESA RIOS	1°-2°
PUERTA PRINCIPAL	PORTERAS	3°-4°
ESTACIONAMIENTO	TERESA CARVAJAL-MILENE	5°-6°

PRIMEROS AUXILIOS: Para estos efectos el establecimiento cuenta con la respectiva sala de urgencia la cual se encuentra implementada con los siguientes elementos:

- Manual o curso de Primeros Auxilios
- Botiquín
- Camilla y Colchoneta respectiva
- Collar Cervical Ajustable (3 unidades)
- Tabla Espinal de inmovilización y rescate (3 unidades) más una en Hall
- La sala cuenta con lavamanos provista de red de agua
- Escritorio

PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES. -

El presente protocolo tiene por objeto establecer las normas generales de prevención e intervención, frente a la ocurrencia de accidentes de algún alumno(a) del liceo de música de Copiapó, tanto al interior del recinto del colegio o en actividades escolares fuera de él.

1.- GENERALIDADES:

- Un accidente escolar es toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa.

- En caso de accidente escolar todos los (as) estudiantes, tanto de enseñanza básica como de enseñanza media, están cubiertos por seguro escolar decretado por el Estado de Chile, desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

-Corresponderá al Servicio de Salud la competencia general en materia de supervigilancia y fiscalización de la Prevención, Higiene y Seguridad de las dependencias del colegio, cualquiera sea la actividad que en ellos se realice.

-Todo alumno(a) al ingresar al colegio deberá llenar una ficha médica con todos los datos solicitados, especialmente los que dicen relación con alguna afección, alergia a medicamentos o enfermedad que presente, para tener los antecedentes frente a una emergencia.

-Inspectoría será la encargada de Accidente Escolar del colegio, lo que no excluye la preocupación e intervención, en caso de ser necesario, de todo el personal del establecimiento.

-El colegio mantendrá a lo menos una capacitación anual de primeros. A esta capacitación se agregará personal que trabaja en las diferentes dependencias del Liceo.

-El colegio mantendrá una sala de primeros auxilios, equipada con los implementos necesarios y permitidos para ejecutar las maniobras de primeros auxilios autorizadas.

-Se establece que el colegio no puede mantener ni suministrar ningún tipo de medicamentos a los alumnos(as). En el Caso de alumnos(as) que, por prescripción médica, requieran medicamentos durante el período escolar, éstos deben ser suministrados exclusivamente por sus padres y/o apoderados.

-Todo alumno(a) tiene el deber de colaborar en la investigación de los accidentes que ocurran al interior de la institución.

2.- PROCEDIMIENTOS:

Frente a la ocurrencia de un accidente, el propio alumno(a) accidentado(a), sus compañeros o cualquier funcionario que lo detecte, por leve o sin importancia que parezca, deberá dar cuenta de inmediato a inspectoría, cuyo personal son los encargados para aplicar los primeros auxilios.

Detectado un accidente, el o los asistentes procederán de acuerdo a lo siguiente:

2.1.- Ubicación y aislamiento del accidentado.

2.2.- Evaluación de la lesión y de acuerdo al grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al accidentado(a) en el mismo lugar o trasladarlo a la sala de Primeros Auxilios.

2.3.- en cualquiera de los dos casos, los asistentes realizarán los primeros auxilios correspondientes.

2.4.- En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpe en la espalda, quemaduras, u otros que inspectoría determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. De no ser posible su concurrencia, el director(a) o quien lo subrogue tomará la decisión de traslado en vehículo particular.

2.5.- Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios, se dará aviso vía telefónica al apoderado correspondiente, dando cuenta del hecho y se le comunicará que su pupilo(a) será trasladado(a) al hospital San José del Carmen de Copiapó.

2.6.- Inspectoría procederá a completar el formulario correspondiente para el uso de la ley sobre Seguro de Accidente Escolar.

2.7.- El alumno(a) que sea trasladado al hospital, será acompañado por personal de inspectoría, quien deberá permanecer en el hospital con el alumno hasta la llegada de sus padres o apoderados. El alumno(a) nunca debe quedar solo.

En el caso que el accidente ocurra fuera del establecimiento, en alguna actividad escolar, uno de los profesores o inspectores acompañantes, deben trasladar de inmediato al alumno(a) al centro de salud más cercano. Simultáneamente, debe informar el hecho a secretaría, quien lo comunicará al apoderado y solicitará a inspectoría la elaboración del formulario del seguro escolar. Este formulario, inspectoría lo debe llevar al hospital, en el caso que el accidente haya ocurrido en Copiapó. Si el accidente ocurre fuera de Copiapó, secretaría se contactará con el centro asistencial al cual fue trasladado el accidentado, para requerir información sobre la tramitación del seguro escolar. El profesor o inspector acompañante debe permanecer con el alumno(a) hasta la concurrencia de sus padres o apoderados.

En el caso de accidentes de trayecto es responsabilidad de los padres y/o apoderados el traslado de su pupilo(a) al hospital o centro asistencial más cercano, lo que deben comunicar al colegio para elaborar el formulario de accidentes escolares, el cual deben retirar de inspectoría.

Dolencias o enfermedades preexistentes no constituyen accidente escolar.

3.- SEGURIDAD:

El Colegio requerirá al menos una vez al año la presencia de un prevencionista de riesgos al organismo competente que corresponda, para efectuar un chequeo de las instalaciones y equipamientos, en vista a evitar la ocurrencia de accidentes por condiciones inseguras.

-Todo alumno(a) y funcionario del colegio deberá dar cuenta a inspectoría de cualquier anomalía que observe en las instalaciones o lugares del colegio que presente peligro para él o los otros alumnos(as)

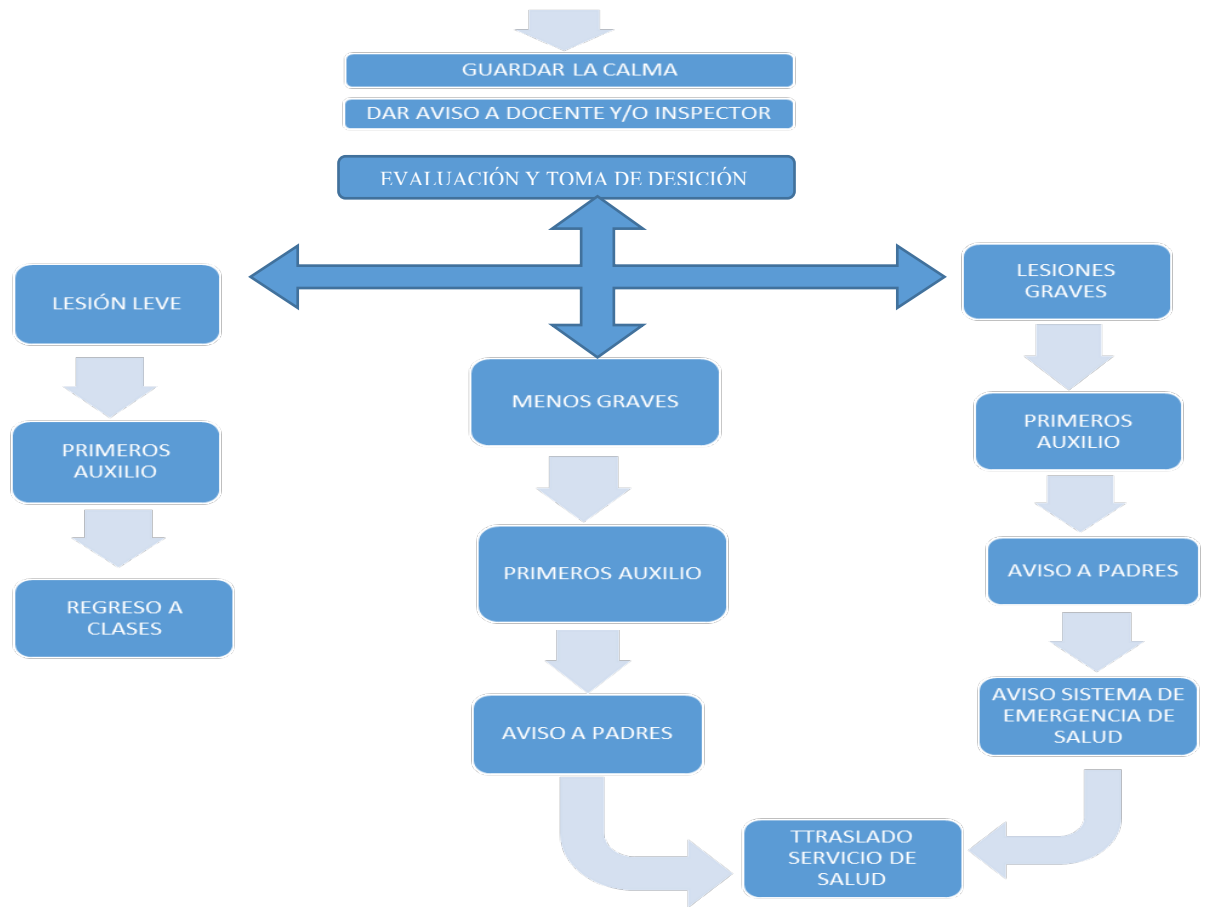
-Para todo alumno(a) está prohibido permanecer o acceder a lugares peligrosos o a aquellos en que se esté realizando trabajos de mantención y/o reparaciones, los cuales deben demarcarse convenientemente.

-considerando que sobre el 95% de los accidentes ocurren por "acción insegura", los alumnos(as) deben abstenerse de realizar actividades temerarias que puedan atentar contra su integridad física o la de sus compañeros.

-Los alumnos(as) no podrán alterar, cambiar, reparar o accionar instalaciones o maquinarias sin haber sido encargados de ellos o autorizados para realizarla.

-No está permitido a los alumnos(as) hacer deporte o educación física cuando han presentado Licencia Médica.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN EL COLEGIO



[Empty rectangular box]

N°
Matricula: _____

Toma de Conocimiento y Aceptación del Protocolo de Acción en caso de Accidentes Escolares

Considerando:

Que he recibido el documento "Protocolo de Acción en caso de Accidentes Escolares" de parte de la dirección del colegio.

Que he tomado conocimiento de cada uno de los procedimientos, deberes, instrucciones y exigencias establecidas en el protocolo, tanto para el colegio, como para mí, en mi calidad de apoderado(a);

YO: _____

RUT: _____

Apoderado(a) del alumno(a) o de los alumnos(as):

a) _____ curso _____

b) _____ curso: _____

c) _____ curso: _____

He tomado pleno conocimiento y acepto lo normado y establecido en el protocolo de acción en caso de accidentes escolares, aprobado por el colegio.

Nombre y Firma apoderado(a)

Fecha: _____

SINTESIS MURAL DE PROTOCOLO DE ACCION ANTE ACCIDENTES ESCOLARES. -

ETAPAS PARA SEGUIR EN UN ACCIDENTE ESCOLAR

AL PRESENTARSE UNA SITUACIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, EL PROTOCOLO DE ACCIÓN A SEGUIR ES EL SIGUIENTE:

A.-EN PRIMERA INSTANCIA EL ALUMNO(A) ES EVALUADO EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE POR UN FUNCIONARIO.SI ÉSTE NO ES GRAVE ES TRASLADADO A LA PORTERÍA O SALA DE PRIMEROS AUXILIOS.

B.-SI EL ACCIDENTE ES GRAVE ,SECRETARÍA LLAMA DE INMEDIATO A EMERGENCIA SAMU 131 Y AL APODERADO. EN TANTO EL ASISTENTE PREPARA LA “DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR”. EN CASO DE QUE LA SITUACION AMERITE TRASLADO AL CENTRO ASISTENCIAL Y EL APODERADO NO HA LLEGADO AL ESTABLECIMIENTO, SE REUNIRÁ CON EL FUNCIONARIO A CARGO DEL ALUMNO(A) EN EL HOSPITAL.

C.-TODO ACCIDENTE DEBE SER REGISTRADO EN LA “DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR”, ENTREGADO POR EL ESTADO Y EN LA BITÁCORA DEL COLEGIO.

D.-UNA VEZ EN EL CENTRO ASISTENCIAL EL ALUMNO(A) SE ENTREGA AL CUIDADO DEL APODERADO, QUIEN PROSIGUE CON LOS TRAMITES SOLICITADOS EN ÉSTE.

E.-CUANDO SE TERMINA EL PROCESO DE ATENCIÓN DEL ALUMNO(A) EL APODERADO DEBE PRESENTAR EN EL ESTABLECIMIENTO EL REPORT. DE ACCIDENTE, FIRMADO Y TIMBRADO POR EL HOSPITAL.

CRONOGRAMA MENSUAL DE EJERCICIOS DE EVACUACIÓN

ESTABLECIMIENTO: Liceo de Música

COORDINADOR (S): ASTRID ZEBALLOS- CARLOS ESPINOZA

Primer Semestre:

Mes	Día	Mañana	Cursos	Observación
Marzo	---		General	Recreo
Marzo	30	12:45	General	Clases
Abril	13	9.30	General	Clases
Abril		11:45	General	Acto Matinal
Mayo			General	clases
Mayo			General	clases
Mayo		13:10	General	Recreo
Junio		08:55	General	Clases
Junio			General	Clases

Segundo Semestre:

Mes	Día	Mañana	Cursos	Observación
Agosto	08	10:30	General	Clases
Agosto	29		General	Clases
Septiembre	13		General	Clases
Septiembre	26		General	Recreo
Octubre	18	08:30	General	Clases
Octubre	30		General	Clases
Noviembre	20	11:30	General	Clases

**PROTOCOLO DE EMERGENCIA POR PRESENCIA DE MALOS OLORES
EN EL ESTABLECIMIENTO**

ANTE EMANACIONES DE MALOS OLORES O SOSPECHA DE ÁCIDO SULFÚDRICO

Establecido la presencia de malos olores el responsable Directivo o encargado de seguridad procederá a realizar la activación del protocolo:

PROCEDIMIENTO A CONSIDERAR

- Frente a la detección de malos olores la Dirección será la encargada de llamar a Bomberos y Al sostenedor.
- En caso de comprobarse la existencia de algún gas se activará el protocolo de emergencia con Dirección, Secretaría Ministerial-Slep para recibir órdenes respecto al procedimiento a realizar. En función de ello, se tomará decisiones según la gravedad del caso con los protocolos correspondientes.
- Los encargados de seguridad y funcionarios proceden a aislar el sector en donde se perciben los olores.
- Se abren las ventanas y se procede a retirar a los alumnos de los sectores cerrados (salas-salón- comedor etc).
- Se realiza una evacuación a zonas de seguridad que se encuentren alejadas del sector del mal olor.
- Se procede a seguir indicaciones de organismos encargados Bomberos- ONEMI
- Se solicita apoyo de carabineros en la necesidad de evacuar el establecimiento.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

BOMBEROS: 132

SAMU: 131

ONEMI: 9 8145 0090

FORMULARIO DE RESPALDO

Nombre del programa: Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

Objetivo del Programa: Mantener a los alumnos y personal preparado para actuar en forma rápida y efectiva ante la presencia de un evento que ponga en peligro su integridad física y/ Psíquica.

Nombre del o los responsables: directora, Daniela Guzmán Torres, Inspectora General Básica Astrid Zeballos García.

Descripción de las Actividades: Simulacros de evacuación ante algún evento que produzca alarma generalizada.

Momentos en que se efectuarán simulacros: En recreos, almuerzos, actos matinales, reuniones de apoderados y horas de clases.

Producto o resultado a obtener: Alumnos conscientes de su accionar y autoprotección.

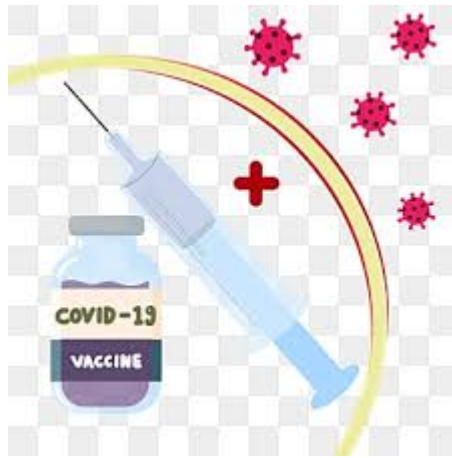
Recursos materiales asignados: Campana o Sirena de emergencia

Redes de apoyo: SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, 911, PDI

Acciones inmediatas: Preparar PowerPoint sobre la importancia de los simulacros de evacuaciones, precauciones que debemos tomar, ensayos de una vez al mes alternando distintos ámbitos (recreos, almuerzos, reuniones de apoderados, en el salón y en clases normales), instalación de los planos de zonas de emergencia y señaléticas, repintar zonas de seguridad).

N° de evacuaciones por semestre.

a) Primer Semestre: b) Segundo Semestre:



PLAN ANEXO COVID-19

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ANEXO PLAN PISE

PLAN PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS.

INTRODUCCIÓN

El liceo de Música de Copiapó se ve en la necesidad de enfrentar la pandemia del Covid-19 en forma de un Plan de Retorno Seguro y por este motivo ha establecido el Protocolo de Cuidado, Prevención, Limpieza y Desinfección. Este protocolo ha sido construido bajo las definiciones, instrucciones y protocolos del Ministerio de Salud y Educación, además de determinaciones técnicas del propio colegio.

OBJETIVOS

Establecer los procedimientos que permitan retornar a las clases presenciales entregando la seguridad sanitaria necesaria para toda la comunidad educativa.

Determinar medidas sanitarias de higiene y prevención, adecuaciones en la infraestructura, adecuaciones curriculares, adecuaciones en estándares de limpieza y desinfección del establecimiento e inducciones a todo el personal.

Definir y cumplir actividades de índole preventivas y de control, para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en el establecimiento educacional. Establecer lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en el establecimiento educacional.

PRINCIPIOS A CONSIDERAR

Contención socio emocional

- Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario.
- Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal

Flexibilidad y gradualidad

- Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de la unidad educativa, considerando sus desafíos particulares

EDUCACIÓN BÁSICA

MÓDULOS DE INSTRUMENTO

MODULOS VIENTO	AFOROS 1 ALUMNO Y PROFESOR = 2
MÓDULOS CUERDAS	1 ALUMNO Y PROFESOR = 2
MÓDULOS PERCUSIÓN	1 ALUMNO Y PROFESOR = 2

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

OFICINA	AFORO
DIRECCIÓN	2
RECEPCIÓN	4
INSPECTORÍAS GENERALES	2
ORIENTACIÓN	2
SALA REPRODUCCIÓN	1
MULTIDISCIPLINARIO	4
UTP	2
SALA AISLAMIENTO	1
COMEDOR FUNCIONARIOS	6
BIBLIOTECA	6

ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO Sigamos Cuidándonos Paso a Paso

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales.

1.- MEDIDAS SANITARIAS

En abril del año 2022, entra en vigencia el plan “Seguimos Cuidándonos. Paso a Paso”.

Se contemplan

Hasta ahora, el Paso a Paso constaba de cinco etapas (Restricción, Transición, Preparación, Apertura Inicial y Apertura Avanzada), sin embargo, esta nueva estrategia las reduce a tres: **Bajo impacto sanitario, Medio impacto sanitario y Alto impacto sanitario.**



La infografía muestra la 'FASE BAJO IMPACTO SANITARIO' con los siguientes requisitos:

USO DE MASCARILLA	EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro. Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.	✓	Sin restricción	Sin restricción

Fase de Medio Impacto Sanitario:

Considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.



La infografía muestra la 'FASE MEDIO IMPACTO SANITARIO' con los siguientes requisitos:

USO DE MASCARILLA	EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro. Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.	✓	1 metro entre personas	Hasta 10.000 personas

Fase de Alto Impacto Sanitario:

Esta fase corresponde al más grave de los escenarios centrales que maneja el nuevo plan Paso a Paso, determinado por una circulación viral alta y creciente, una proyección crítica de la posible presión sobre la red asistencial y una alta prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos.



1) Clases de carácter presencial.

2) Distancia física y aforos.

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3) Medidas de prevención sanitarias vigentes.

- Ventilación permanente de salas y espacios comunes.

- Uso obligatorio de mascarilla en lugares cerrados, siendo voluntario en lugares abiertos (patios, canchas).

- Lavado de manos y uso de alcohol gel

- Identificación de estudiantes para trazabilidad.

- Limpieza y desinfección periódica.

- Eliminar los saludos con contacto físico.

- Distanciamiento en lo posible según el Protocolo Paso a Paso

- Organización de ingresos y salidas

- Reuniones de apoderados en modalidad virtual.

EXTRAÍDO DE: Orientaciones para el reencuentro educativo

Anexo 2

Actuación frente a casos confirmados de Covid-19 Explicación de protocolo vigente Uno de los desafíos primordiales es lograr articular una respuesta oportuna y coordinada frente a la identificación de un caso confirmado para cortar la cadena de transmisión. El protocolo de febrero de 2022 continúa vigente. A continuación, presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte de las comunidades educativas. I. Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales. De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud. Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
Otros estudiantes del curso	Continúan asistiendo a clases presenciales. Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN Y ENCARGADA DE SEGURIDAD

- Velarán para que se cumpla el Protocolo de Retorno Seguro y se encuentren las condiciones sanitarias adecuadas para ello.
- Resguardarán que se encuentren todos los accesorios necesarios para mantener la sanitización adecuada según lo establecido en los protocolos ministeriales.
- Reunión permanente con los representantes del Comité paritario y el grupo de crisis sanitaria, para resguardar un retorno seguro tanto para funcionarios como del alumnado. Es imprescindible contar con la planificación y gestión de recursos relacionados con la operación, detallando los elementos necesarios, manteniendo identificados a los proveedores, ejecutando acciones continuas para confirmar la disponibilidad de los recursos, anticipando quiebres de stock.

RESPONSABLE DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CAPACITACIÓN Y CONTROL	INSPECTORES GENERALES
REVISIÓN DE LIMPIEZA	COORDINADORA MUSICAL- INSPECTORES
MANTENCIÓN DE STOCK	DIRECTORA

Medidas de Control y Seguridad.

1. Barreras físicas, Control de temperatura, pediluvios en cada acceso, demarcación de distanciamiento con cintas físicas, cintas en pisos y en superficies, dispensadores de Alcohol gel en cada sala y jabón líquido y papel para el secado de manos en lavamos. Entradas y salidas diferidas.
2. Medidas de Control Administrativas: Procedimientos, instructivos, señalética, afiches, trípticos, Inducciones, capacitaciones, material audiovisual, horarios diferidos de recreos, horarios diferidos de ingreso y salidas. Disposición de capacidad o aforo máximo en cada dependencia y redistribución de los pupitres, optimización de espacios, etc.

3. Medidas de Control Personales: • Personal en General - uso de mascarilla, protector facial.

• Personal de Aseo: uso de mascarilla, guantes de manga larga y puño de pvc o nitrilo, gafas transparentes con protección lateral, Pechera y calzado de Seguridad.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El personal de aseo se rige por los Protocolos establecidos por el protocolo de limpieza y desinfección del Ministerio como protocolo interno, donde se detalla la forma de sanitizar y limpiar las dependencias del establecimiento para mantener resguardo de su salud.

Se procederá a realizar rutinas de limpieza diaria en lugares comunes como dependencias de oficinas, salas, baños, ventanas, pisos, sala de Profesores, Comedores y espacios comunes.

Se limpiará 3 a 4 veces las superficies de contacto habitual y de apoyo tales como: pasarela, manillas de puertas, mesones, mesas, interruptores.

DESINFECTANTES A UTILIZAR

PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	EMPRESA
CLOROX TRIPLE ACCIÓN TRADICIONAL DESINFECTANTE SOLUCIÓN 4,9%	CLOROX CHILE S.A
ALCOHOL GEL PARA MANOS - ARTIK	GREEN POINT DETERGENTES LIMITADA

FECHAS DE SANITIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

FECHA	DEPENDENCIAS

INDUCCIÓN SANITARIA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Antes del retorno presencial. El encargado de seguridad junto al comité paritario procederá a realizar capacitación a los docentes y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección en el estudio de los protocolos que permitan un trabajo seguro

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA AL ESTABLECIMIENTO

ROL DE LOS APODERADOS EN SUS HOGARES

Se informará a los padres que si sus hijos presentan algún síntoma de malestar no envíe a su hijo y proceda a mantenerlos en observación o sea llevado algún centro de salud.

En cada acceso al establecimiento se debe pasar por control sanitario correspondiente a cargo del personal de inspectoría quienes realizarán las siguientes acciones:

1. Es importante saludar y acoger a cada estudiante, a la vez resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico en estas instancias.
2. Para garantizar el distanciamiento se demarcará el piso cada un 1 mts en los accesos.
3. El uso de la mascarilla se controlará al ingreso por personal de inspectoría y será de uso obligatorio al interior del establecimiento. Los funcionarios deberán usar de forma permanente mascarilla y protector facial anti-salpicaduras en el desarrollo de sus funciones.

Toma de temperatura: Todo funcionario, apoderado, estudiante con el objetivo de prevenir contagios, deben acceder a que personal del establecimiento (inspectoría y portería) realice medición de temperatura corporal a través de un termómetro corporal infrarrojo certificado. En caso de que el resultado indique una temperatura sobre los 37,5°C o si presenta síntomas asociados al covid-19, o haber estado en contacto estrecho con un caso confirmado, no podrá ingresar y/o continuar en el establecimiento hasta que sea evaluado por un médico y determine los pasos a seguir, activando protocolo de alerta temprana en contexto de COVID 19.

Desinfección de manos con alcohol gel

Limpieza y desinfección de calzado (pediluvio sanitario con desinfectante (hipoclorito de sodio 5%). Realizado en año 2021.

Los inspectores deberán guiar a los alumnos a sus respectivas salas de clases, las que estarán identificadas por curso, evitando que permanezcan en otros espacios o se aglomeren. Es importante regular el acceso al establecimiento.

Se limitará el acceso de personas ajenas a la comunidad educativa e incluso de apoderados, quienes deben solicitar hora para atención por parte del establecimiento.

Se establecerá un aforo por cada área. (hall, oficinas, comedores, baños).

Lista de chequeo rutina

<u>LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS</u>			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		ESTADO DE TERMOMETRO	
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		PEDILUVIO SANITARIO CON DESINFECTANTE	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO FISICO	
		TOMA DE TEMPERATURA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES

Ingreso de los estudiantes

- El profesor recibe a sus alumnos, ubicándose en la zona demarcada.
- Los estudiantes se mantienen en la fila, respetando la señalética de distancia mínima.
- El ingreso de los estudiantes es uno a uno.

- Los estudiantes al ingresar a la sala de clases deben desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en ellas.
- El profesor le aplica alcohol gel en las manos y le permite la entrada a la sala.
- El docente realiza saludo diario sin contacto físico y repasa las normas de prevención, cuidado y autocuidado a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social.
- El estudiante se dirige a su asiento demarcado, se sienta y coloca su chaqueta y mochila en el respaldo de su silla.
- El profesor debe velar que las ventanas de la sala se mantengan abiertas durante la clase para garantizar una adecuada ventilación.

Desplazamiento al interior de la sala de clases

- Tanto el docente como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo a las normas sanitarias.
- El docente se coloca frente a sus estudiantes para comenzar la clase.
- Se desplazará paralelamente al pizarrón respetando la demarcación.
- No está permitido compartir materiales entre estudiantes-profesor. En el caso del plumón de pizarra, si un estudiante lo utiliza, después debe desinfectarlo.
- Los estudiantes podrán pasar al pizarrón, previa autorización del docente, manteniendo en todo momento la distancia con el docente.
- En caso de dudas, el estudiante deberá levantar su mano y preguntar. El docente le contestará mediante explicación que será escuchada por todos.
- El estudiante debe usar de forma permanente mascarilla a excepción en el horario de colación.
- El docente debe usar en forma permanente protector facial anti-salpicaduras y su mascarilla a excepción en momentos dispuestos para su colación.

Permisos para salir de clases (salidas a recreo, servicios higiénicos)

- Se autorizará asistir al sanitario a un estudiante a la vez, para dar permiso al siguiente se deberá cautelar la vuelta del estudiante anterior.
- El estudiante respetará el aforo indicado a la entrada del baño, y esperará si corresponde en los espacios demarcados.

- La salida al recreo será de uno en uno, respetando la distancia mínima, en orden desde el estudiante que está más cerca de la puerta, y respetando el orden de las filas. • Al salir y volver a la sala de clases el estudiante deberá utilizar alcohol gel para desinfectar sus manos.

Sobre la finalización de clases

- El docente y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.
- El estudiante dejará su mochila y/o chaqueta en la silla que le corresponde.
- El docente velará porque queden las ventanas de la sala abierta, de manera de facilitar su ventilación.
- Por cada cambio de hora, las salas se limpian y desinfectan poniendo énfasis en las superficies de mayor uso, en base a protocolo establecido.
- El docente debe limpiar y desinfectar su puesto de trabajo al igual que el libro de clases y otros materiales de uso frecuente El docente a cargo de la clase es el responsable del cumplimiento de las normas de higiene y prevención durante el desarrollo de estas. Cualquier situación ocurrida en el aula debe ser comunicada a los inspectores de patio.

Por cada sala se dispondrá de un kit sanitario en donde incluirá lo siguiente: alcohol gel-
toallas desinfectantes-

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo, se tomarán las siguientes medidas:

Se establecen salas para cada curso y se dividen los sectores del patio, asignado espacios para cada nivel.

- En cada sector, se demarcan los espacios dedicados a la conversación de grupos, delimitando la distancia entre estudiantes, de manera que esta actividad se realice de manera responsable.
- Se asignan encargados de patio (inspectores) por cada sector, los cuales velarán por el cumplimiento de las normas de cuidado.

Los estudiantes deberán cumplir con las siguientes normas de prevención, cuidado y autocuidado:

- No realizar juegos de cercanía física.
- Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.

- Uso permanente de mascarillas durante todo el recreo.
- Lavado frecuente de manos.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- No intercambiar objetos.
- Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- Respetar el sistema de turno, para el uso de baño
- Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal (respete demarcación).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, sin antes lavar sus manos.
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel Instrucción sobre colaciones que se traiga de casa:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos. • Traer colación en un empaque cerrado.
 - No compartir alimentos con otras personas.
 - Evitar aglomeraciones.
 - Depositar los desechos en el basurero

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Al igual que en todos los espacios, el baño cuenta con un aforo permitido, el cual debe ser respetado por los estudiantes.
- Antes y después de ingresar al baño, los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón, siguiendo recomendaciones en baños sobre el correcto lavado de manos, señalética en cada lavamanos.

- Durante los recreos, momento en el que hay un mayor uso de los sanitarios, se establecerá a un encargado de velar por el cumplimiento de la norma.
- Demarcación del espacio para el lavado de manos, con el fin de mantener el distanciamiento social dentro del baño.
- En los servicios higiénicos se debe favorecer la ventilación natural.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Mantener distancia de 1 mts.
- Los servicios higiénicos serán limpiados y desinfectados frecuentemente durante la jornada en base a rutinas de limpieza y desinfección establecidas a cada personal de aseo.
 - Cualquier situación ocurrida debe ser comunicada a los inspectores de patio
 - Los servicios higiénicos serán controlados por inspección de patio

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OFICINAS

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Respetar aforo establecido para el acceso a oficinas.
- Al ingresar debe desinfectar sus manos con alcohol gel disponible en acceso a oficinas. • En las oficinas se debe favorecer la ventilación natural.
- Uso obligatorio de protector facial anti-salpicaduras y mascarilla.
- Realizar lavado frecuente de manos.
- Mantener distancia de 1 metro.
- No intercambiar materiales, en caso de hacerlo desinfectarlo.
- Limpiar y desinfectar su puesto de trabajo y superficies de mayor contacto. El funcionario a cargo de la oficina es el responsable del cumplimiento de las normas de higiene y prevención. Por cada oficina se dispondrá de un kit sanitario en donde incluirá lo siguiente:
 - Toallas desinfectantes desechables. • Basureros con bolsa y pedal.

SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS RUTINAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN. Las rutinas serán monitoreadas por inspección general a diario dejando registro físico de esta actividad en un libro destinado para este efecto. Es importante que todo incumplimiento sea inmediatamente informado por quien realiza la observación, retroalimentando la manera correcta de implementación y verificando que efectivamente se cumpla según lo esperado.

Lista de chequeo rutina

<u>LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS</u>			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		ESTADO DE TERMOMETRO	
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		PEDILUVIO SANITARIO CON DESINFECTANTE	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO FISICO	
		TOMA DE TEMPERATURA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN CLASES PRESENCIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las rutinas de higiene y prevención en clases presenciales de educación física tienen por objetivo asegurar el desarrollo seguro en las clases presenciales de Educación Física, bajo el contexto de la pandemia. Normas de higiene, prevención, cuidado y autocuidado. Utilización de implementos

• NO SE UTILIZARÁN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN COMÚN, hasta que las autoridades ministeriales indiquen lo contrario. En el caso de uso de colchonetas, estas serán personales y una vez utilizados cada alumno deberá velar por su limpieza y desinfección / personal de aseo les realizará limpieza y desinfección

- Se priorizarán las actividades físicas individuales o psicomotrices.
- Se aprovechará material didáctico de elaboración propia a propósito del COVID-19
- Durante el año académico se solicitarán algunos materiales (deportivos) de USO PERSONAL, con la finalidad de evitar contagios, estos materiales serán pedidos con anticipación a las clases en los cuales se utilizarán. Consideraciones generales
 - Las clases de educación física, para todos los niveles, se llevarán a cabo al aire libre, resguardando el distanciamiento físico. • Se deberá asistir con buzo de Educación física y zapatillas cómodas adecuadas para la práctica deportiva, independientemente de su color.
 - Cada estudiante tendrá un área delimitada (4 metros 2) para la realización de la clase quienes estarán a una distancia de 2 metros uno del otro.
 - Los estudiantes deberán ocupar durante toda la clase la zona designada por el docente, el cual debe supervisar que esta medida siempre se respete.
 - Los traslados entre la sala de clases y los espacios habilitados para el desarrollo de la actividad física deberán realizarse de manera ordenada y respetando en todo momento el distanciamiento físico (1 metro).
 - Deberán traer su BOTELLA DE AGUA (DEBIDAMENTE IDENTIFICADA) PARA SU USO PERSONAL, la cual debe ser hermética para no mojar otros artículos de su mochila. Se recomienda una botella de tamaño pequeño para no aumentar el peso de su mochila, cada estudiante es responsable del uso y llenado de dicha botella.
 - Todos los y las estudiantes deben traer una polera de cambio y toalla de manos (DEBIDAMENTE IDENTIFICADA).

Se recomienda que cada estudiante mantenga alcohol gel de manera particular.

- Estos materiales deben trasladarlos en una mochila o bolso (pequeño), donde también deben mantener sus polerones en caso de que no lo utilice durante la clase.

Durante la clase presencial de Educación Física

- Todos los estudiantes deben presentarse a las clases de educación física utilizando correctamente su mascarilla y portar una de recambio de preferencia dentro de una bolsa plástica.(2021)
 - Actualización 2022. Uso de mascarilla voluntaria en lugares abiertos y obligatoria en lugares cerrados.
 - Durante el resto de la sesión la mascarilla se utilizará en función de la actividad y del espacio por indicación expresa del profesor(a). En caso de que el alumno/a quiera realizar la actividad con mascarilla podrá hacerlo.
 - Está prohibido que un estudiante se retire la mascarilla y la deje sobre el suelo, se deben eliminar en los basureros con tapa disponibles en el lugar.
 - Cada estudiante debe utilizar su espacio personal para la realización de actividad física.
 - Estará prohibido dejar polerones en el suelo, en caso de ir a la cancha con polerón, se recomienda que lleven su mochila personal para guardarlos y luego una vez finalizada la clase, llevárselos a la sala.
 - Los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarlas con alcohol gel disponible en sus salas de clases y patios antes y después de la clase de Educación Física.
 - Durante la clase no podrán facilitarse materiales o artículos a los estudiantes que deban ser compartidos.

Después de la clase presencial de Educación Física

- Todos los y las estudiantes deben colocarse la mascarilla de manera correcta y OBLIGATORIA.
- Deben acudir de forma ordenada y sin aglomeraciones al baño a lavarse las manos, respetando aforos establecidos los cuales son controlados por inspectoría. Aquellos estudiantes que realicen cambio de su polera deben ser de manera rápida ya que **no está permitido el uso de duchas en los camarines.**
- La vuelta a la sala debe ser de manera ORDENADA, sin correr en los pasillos y siempre manteniendo la distancia de al menos 1 metro entre sus compañeros, NO pueden ir en grupos aglomerados.
- Al ingresar a la sala de clases, el estudiante debe desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en los accesos a esta.



“EDUCAR A TRAVÉS DE LA MÚSICA PARA LOGRAR EL
DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

PISE

MEDIDAS SANITARIAS COVID

2022